

1299/2456



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CASTILLA
Gerencia de Administración y Finanzas



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficina de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad

N° 0212-2019-MDC-GAYF

Castilla, 20 de Noviembre del 2019.

VISTOS:

La CARTA N° 058-2019-MDC-COSC, de fecha 11 de Noviembre del 2019, remitido por el Regidor Municipal Sr. Mauricio Junior Mijahunga Berrú - Presidente de la Comisión Ordinaria de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Castilla, mediante el cual solicita el encargo interno para gastos en viáticos de los Regidores integrantes de la Comisión Ordinaria Sr. Mauricio Junior Mijahunga Berrú, Sr. Claudio Alfonso Vallejo Paz y el Sr. Edwin Edilberto Neira Neira, ocasionados por viaje a la Ciudad de Lima, para Asistencia a Conferencia exclusiva de "Ciudades Inteligentes y Seguras con BOSH" a realizarse el día 21 de Noviembre del 2019 en las instalaciones del Hotel Hilton - Santiago de Surco-Lima, así también a la demostración del Centro de Entrenamiento ubicado en el Edificio Aldo - San Borja - Lima el día 22 de Noviembre del 2019 donde se podrán conocer todas las tecnologías de la División Building Technologies, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305- Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Carta S/N, de fecha 05 de Noviembre del 2019, el Representante de la Empresa ROBERT BOSCH S.A.C Sr. Jorge Ramirez Villegas, extiende invitación a la Municipalidad Distrital de Castilla para participar en la Conferencia exclusiva de "Ciudades Inteligentes y Seguras con BOSH" a realizarse el día 21 de Noviembre del 2019 en las instalaciones del Hotel Hilton - Santiago de Surco - Lima, así también a la demostración del Centro de Entrenamiento ubicado en el Edificio Aldo - San Borja - Lima el día 22 de Noviembre del 2019 donde se podrán conocer todas las tecnologías de la División Building Technologies;

Que, mediante Proveedor S/N de fecha 20 de Noviembre del 2019, inserto en la Planilla de Autorización por Comisión de Servicios, de fecha 20 de Noviembre del 2019, el Gerente de Administración y Finanzas CPC Henry G. Cortez Agurto, solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la Certificación de Crédito Presupuestal;

Que, mediante Proveedor N° 1454-2019 de fecha 20 de Noviembre del 2019, inserto en la Planilla de Autorización por Comisión de Servicios, de fecha 20 de Noviembre del 2019, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto Econ. Silvia Marleny Prado Ancalima autoriza y solicita a la Sub Gerencia de Presupuesto que se emita la certificación presupuestaria según saldos presupuestales;

Que, mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 1154, de fecha 19 de Noviembre del 2019, la Sub Gerente de Presupuesto CPC. Irene del Milagro Amaya Jacinto, otorga la





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CASTILLA
Gerencia de Administración y Finanzas



Oficio de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 0212-2019-MDC-GAF

Certificación Presupuestal, por un monto de S/. 1,920.00 (Un mil novecientos veinte con 00/100 soles);

Que, la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 y modificatorias, en el Artículo 40º numeral 40.1 menciona que podrá utilizarse excepcionalmente la modalidad de Encargos al personal expresamente designado para la ejecución de gastos que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración;

Por las consideraciones expuestas y estando a las facultades conferidas en la Directiva Nº 001-2019-MDC-A, "DESCONCENTRACIÓN DE COMPETENCIAS, ATRIBUCIONES Y FACULTADES RESOLUTIVAS DE PARTE DE LA AUTORIDAD SUPERIOR HACIA LOS NIVELES JERÁRQUICOS INFERIORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA", aprobada con R.A. Nº 140-2019-MDC, del 05 de marzo del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el desembolso de fondos por la suma de S/. 1,920.00 (Un mil novecientos veinte con 00/100 soles), para gastos en viáticos de los Regidores Sr. Mauricio Junior Miljahuanga Berru, Sr. Claudio Alfonso Vallejo Paz y el Sr. Edwin Edilberto Neira - integrantes de la Comisión Ordinaria de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Castilla, para Asistencia a la Conferencia exclusiva de "Ciudades Inteligentes y Seguras con BOSH" a realizarse el día 21 de Noviembre del 2019 en las instalaciones del Hotel Hilton - Santiago de Surco - Lima, así también a la demostración del Centro de Entrenamiento ubicado en el Edificio Aldo - San Borja - Lima el día 22 de Noviembre del 2019 donde se podrán conocer todas las tecnologías de la División Building Technologies. Corresponsiendo a cada Regidor el importe de viáticos de S/. 640.00 (Seiscientos cuarenta con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la habilitación de fondos por el importe señalado a nombre de los Regidores Sr. Mauricio Junior Miljahuanga Berru, Sr. Claudio Alfonso Vallejo Paz y el Sr. Edwin Edilberto Neira - integrantes de la Comisión Ordinaria de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Castilla, quien deberá asumir la responsabilidad del manejo y rendición de dichos fondos con la documentación sustentatoria del gasto, que serán los comprobantes de pagos establecidos en la Ley Marco de Comprobantes de Pago - Decreto Ley Nº 25632, regulado por el Reglamento de Comprobantes de pago, aprobada por Resolución de Superintendencia Nº 007-99/SUNAT y sus modificatorias, en originales y debidamente cancelados, los cuales deberán ser emitidos a nombre de la Municipalidad Distrital de Castilla con RUC 20172618864; debiendo presentar la rendición de cuentas en tres (03) días hábiles posteriores a la actividad materia del encargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCOMENDAR a las Sub Gerencias de Contabilidad y Tesorería, el cumplimiento fiel de lo dispuesto en el presente acto resolutivo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

OPC/HENRY G. CORTÉZ AGUIRTO
GERENTE
MAT. 1943
GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA